

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 octubre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado el día 19 de marzo de 2019, con registro de entrada número 5147, de la finca sita en la calle República Argentina, número 10, finca catastral 0450314VK4505S0002EX de esta localidad, acordando, asimismo, someter a información pública este expediente.

El período de información pública es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente en las oficinas municipales, sitas en plaza de la Constitución, número 1 (edificio Servicios Técnicos), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Pinto, a 15 de octubre de 2019.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.
(02/34.736/19)

